

# LA HISTORIA DE NICARAGUA A TRAVES DE LA EDUCACION

**MAURICIO PALLAIS**

Decía Confucio, que lo que está mal y no cambia, puede considerarse definitivamente malo. Este pensamiento de ese ilustre filósofo, nos obliga a meditar, a hacer una revisión de actitudes y acciones, que nos señala nuestra historia a fin de mejorar, de superarnos, de evolucionar, tomando como base de comparación los acontecimientos ya pasados, tanto para no incurrir en repeticiones de los mismos errores, como para procurar la consecución de mejores metas que den lugar a alcanzar un grado de felicidad más avanzada.

Aceleremos la marcha de la investigación y estudio del pasado de nuestra cultura y de nuestra educación; conozcamos su origen, sus antecedentes, las dificultades de su desenvolvimiento y desarrollo; a los gestos y responsables de su marcha, sus resultados positivos y fracasos, para que conozcamos nuestra Historia Patria a través de la educación y la cultura, para abrir un nuevo capítulo en ella; porque si es cierto que poca o casi ninguna ha sido la preocupación por desentrañar los mitos y leyendas que se han forjado alrededor de los acontecimientos históricos nuestros, también es cierto que la ha habido en menor grado, por señalar los jalones determinantes en nuestra educación nacional, por apreciar su grado de desarrollo en períodos determinados, por conocer sus diferentes estructuras, por evaluar sus resultados dentro del medio social donde se ha desenvuelto, por señalar sus proyecciones dentro de la cultura nacional y su influencia en el desarrollo histórico de nuestra patria.

Si necesario fuese que duplicásemos el gasto de nuestras energías para ello, deberíamos proceder de inmediato, para que esta nueva juventud, que ha de tener en sus manos la dirección de la educación de los hijos de Nicaragua, tenga más oportunidades de servirla y de mejorar.

Es necesario que la Academia de Geografía e Historia, tome como tarea el estimular en la Juventud el mejoramiento de aptitudes, sobre todo las del espíritu de observación e investigación; si la uno o la otra no hay educación posible, sobre todo ahora que estamos en una era en que el desarrollo de esta actitud es determinante para la ubicación de un pueblo en el concierto de las naciones, y nosotros no debemos quedar a la zaga, porque como decía el Poeta "si pequeña es la patria uno grande la sueña", y por tal razón no debemos dejar de contribuir para que el maestro, ese soñador que tiene en sus manos la conciencia frágil y plástica del niño, la moldeé, dándole facetas y aristas que le permitan ser útiles y que contribuyan al engrandecimiento de la Patria.

Si difícil fuere el internarse en este camino, para abrir un nuevo capítulo, como dije, en nuestra Historia Patria, señalando los acontecimientos de la educación y la cultura, no lo sería tanta como en nuestro caso, donde contamos con elementos de juicio, que si es cierto que se encuentran bastante dispersos y desordenados,

si son abundantes y ricos, que es necesario aprovechar: recogiendo, clasificando y seleccionando la documentación, a fin de poder ofrecer a las juventudes futuras algo nuevo y nuestro, que estoy seguro lo recibirán con más agrado que las informaciones que actualmente se les presentan, que las toman con frialdad por estar desligadas de su situación histórica. Unos pocos ejemplos bastan para ello:

## **FRAY FRANCISCO DE BOBADILLA**

Si se habla del desarrollo de la educación de los pueblos primitivos, por qué no aprovechar la investigación de Fray Francisco de Bobadilla, en los primeros años de la Conquista de Nicaragua, bajo el Gobierno de Pedro Arias Dávila, que celoso éste de Gil González, descubridor de estas tierras, del Capitán Francisco Fernández y de Diego López de Salcedo, que habían hecho bautizar a muchas gentes, ordenó a este fraile mercedario examinar a algunos indios para ver cómo sentían la fe y cuáles eran sus creencias, habiendo sacado como conclusión, que los conocimientos los transmitían los Güegües, de generación en generación de los mayores a los menores, de unos a otros, mandándoles que "lo tengan en la memoria para que los dejen a sus hijos cuando los tengan, o aquéllos los dejen después a los nietos, de manera que no se pierda en la memoria"; o también consultar a Daniel Brinton al referirse a la rama Nahuatl, en su obra "La Raza Americana", donde informa que "la clase sacerdotal estaba encargada a los jóvenes de alcurnia, que era dirigida con cuidado y severidad; que a los jóvenes se les enseñaban ejercicios marciales, historia nacional, cantos y danzas religiosas; y las niñas eran instruidas en las obligaciones familiares, preparación de comidas, manufacturas de telas y cerámicas, y en las virtudes de la vida doméstica".

## **FRAY PEDRO DE ANGULO**

Si de fundación de centros escolares se tratare, tenemos el ejemplo del Dominicano Fray Pedro de Angulo que junto con el Santo defensor de los indios, Bartolomé de las Casas, fundó el Convento de San Pablo en León, para adoctrinar a los indios.

Asimismo, por Real Cédula del 3 de abril de 1534 el Emperador manda que los indios de cada pueblo o barrio, edifiquen las casas que les parecieren bastantes para que los clérigos puedan cómodamente vivir, que éstas estén anexas a las iglesias y que se ocupen en la instrucción y la conversión de los indios, y que no se puedan enajenar ni aplicar a otros usos. Y así el 24 de Noviembre de 1537, la Reina expide cédula en Valladolid a fin de que se ordene al Gobernador de la Provincia de Nicaragua, para que con el parecer del Obispo, se construya una casa en donde los naturales sean enseñados en la fe y en costumbres cristianas, y que en esta construcción participen los indios comarcanos con la menor vejación posible, estableciendo desde esa época

ca, lo que hoy damos en llamar "Esfuerzo propio y ayuda mutua".

## LAS INSTRUCCIONES A PEDRARIAS DAVILA

Si de educación fundamental y de desarrollo de la comunidad se hablare, están las instrucciones dadas en Valladolid a Pedrarias Dávila el 2 de agosto de 1513 donde claramente se indica cómo enseñarles a cultivar a los nativos y suministrarles las semillas; y en otras donde se ordena el aglutinamiento de las personas y el establecimiento de Colonias de agricultores y artesanos para enseñarles buenas costumbres y apartarlos de los vicios; a reducirlos a comunidades o pueblos, a fin de que no viviesen aislados, para poderlos instruir mejor

## DIEGO LOPEZ DE SALCEDO

Y en las instrucciones de Diego López de Salcedo a los expedicionarios del Río San Juan, son dignas de admirarse sus recomendaciones para que los asentamientos de los pueblos por fundarse sean sitios vistosos, airosos y secos y que "en saliendo el sol reberbere en las aguas corrientes y claras"; que estén inmediatos, campos abundantes en pastos para los ganados y arbolados de maderas de construcción: que los pueblos se tracen conforme al estadal sevillano, señalando solares para plaza, iglesia, hospital, cabildo, carnicería y mercado; y para procurar la sana moral, les ordena que no haya en los pueblos de cristianos e indios que funden, juegos de dados ni de naipes, porque llevan aparejados escándalos y desavenencias

Y en beneficio de las futuras comunidades, Salcedo ordena a su Capitán Gabriel de Rojas, comandante de la expedición al río San Juan y Mar del Norte, que "tenga especial cuidado en abrir caminos en las comarcas de la Villa y de sus términos, donde estén más a propósito de los cristianos y de los indios que hubieren de servir en ellas"

## FRAY JOSE RAMON DE JESUS ROJAS

Que el virtuoso fray José Ramón Rojas de Jesús María, honra de su ciudad natal, León de Nicaragua, como otro Francisco Hernández de Córdoba, se convierte en **Fundador de Pueblos**, poblándolos con zambos, mosquitos y sumos de nuestra Costa Atlántica Y así surgen los pueblos de San Ramón, en el departamento de Matagalpa, el Refugio en las islas de Solentiname, el de Guanuca, hoy barrio de la ciudad de Matagalpa y el de Guadalupe, cuyas ruinas hoy admiramos en la vecindad de Chichigalpa, con el nombre de "ruinas del pueblito" Pero esos pueblos erigidos por aquel santo varón de la fe, son dotados de templos, plazas y escuelas para la doctrina cristiana, el idioma español y las primeras reglas de aritmética

Claros ejemplos vemos en el resultado de la conferencia que en 1520 obtuvo el Lcdo. Fray Bartolomé de las Casas con el entonces Emperador Carlos V, donde el primero obtuvo el territorio en la provincia de Cumaná, habiendo establecido una colonia de agricultores, artesanos y eclesiásticos, con el compromiso de que en el término de diez años debía civilizar y enseñar diferentes artes a una población de cerca de diez mil indios, con la condición de no llegar sin su consentimiento ningún español, a excepción de los que él solicitase, para demostrar que los métodos utilizados por

los colonizadores, además de ser denigrantes, eran retardadores de la acción civilizadora que pretendía la corona de Castilla

Si de la profesión del Magisterio, los Ajiij, como los llamaban los Quichés hay recomendaciones especiales en Reales Cédulas donde instruyen el procedimiento para la selección, trabajo, y beneficio económicos. Por qué no dar a conocer que el primer centro formador de maestros de Nicaragua, fue fundado por decreto ejecutivo de 30 de Diciembre de 1833, en el Convento de San Francisco, donde actualmente se encuentra ubicado el Instituto Nacional Máximo Jerez, en la ciudad de León, siendo un centro de educación de tipo lancasteriano, para la formación de monitores en educación; que al mismo tiempo fue el primero que se fundó en Centroamérica, tres años antes que el de Guatemala y que su primer director fué el Licenciado Don Gregorio Juárez ilustre varón, que culturalmente llenó gran parte de nuestra historia del siglo XIX

## FRAY LUCAS ANGULO

¿Por qué no dar a conocer que el primer texto de ortografía y de retórica, escrito en Nicaragua, lo fué por el franciscano Fray Lucas Angulo, oriundo de Granada? Y que la cartilla para el aprendizaje de las primeras letras fue autorizada en Masaya en 1790, por don Juan de Aysa, razón por la cual esa misma cartilla, que hasta hace poco dejó de usarse por nuestros maestros, llevaba la efigie de San Juan Bautista, en honor de ese ilustre gobernante, protector e impulsor de la enseñanza a fines del siglo XVIII, época en que se pusieron los cimientos de la enseñanza popular?

Si de la educación superior, porque no señalar que por el celo del Obispo Marroquín se iniciaron las gestiones para comenzar los estudios superiores en América, habiendo éstos tenido su partida de nacimiento, en la Cédula Real expedida en Valladolid el 21 de septiembre de 1551 donde el indio americano queda integrado al proceso cultural desarrollado por España; disposición que fue reforzada por la de 17 de octubre de 1562 donde se ordena "que para servir mejor a Nuestro Señor, y al bien público de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales, tengan en ellos Universidades, y Estudios Generales donde sean instruidos y graduados en toda ciencia y facultades, y desterrar en ellos las tinieblas de la ignorancia y gocen de la libertad y franqueza de los que se gradúan en Salamanca"; y que gozando de este privilegio, el ayuntamiento de Guatemala en 1587 pide al Rey el establecimiento de una universidad, señalando que en algunos conventos ya se dan clases de Gramática y de Lógica, exponiendo las ventajas que traería al Reino la creación de un Centro de Enseñanza Superior; y que este centro fué autorizado por Real Cédula, fechada en Madrid el 31 de enero de 1676 Que el primer estudiante nicaragüense inscrito en la Universidad de San Carlos fue Francisco Chavarría, natural del Realejo, que fue el primer estudiante universitario muerto en las aulas sosteniendo una tesis en latín; que el estudiante Juan Vásquez de Molina fue quien provocó el primer disturbio universitario contra las autoridades reales de la Capitanía General; que el primer Abogado de Universidad de San Carlos fue don Baltazar de Agüero, natural de León, el 7 de mayo de 1692 Que la primera oportunidad que se dió a un natural de Nicaragua para trasladarse a España a educarse, fue dada en Cédula

expedida por la Reina de Ocaña, el 17 de Febrero de 1531, autorizando a don Juan de Simancas, para que él lo llevase consigo.

Si de educación de la mujer, podemos ver la preocupación del Padre Marroquín y del Ayuntamiento de Guatemala, cuando quejándose indistintamente al Rey, sobre las dificultades que tenían los conquistadores y antiguos pobladores para establecer convenientemente a sus hijas, solicitaban para remediar estos males, se fundara un monasterio donde se recogieran dichas jóvenes, como también un asilo y casa de instrucción para ellas. Las disposiciones de Don Felipe III en San Lorenzo el 10 de Junio de 1612 y de Don Felipe IV en 8 de Junio de 1674, para enseñarles a las doncellas indígenas la lengua española y otras cosas necesarias para la vida política, es clara manifestación de esta preocupación.

### **SRITA, JOSEFA VEGA**

Asimismo en la Resolución No 301 del 21 de agosto de 1852, don Laureano Pineda como Jefe de Estado y como Patrono de la Universidad, en vista de la solicitud presentada por el Señor Don Fulgencio Vega, en que pide se revoque la sentencia dada por la Universidad de Granada, en la que le negaba a la Srta Josefa Vega, el derecho de presentarse a obtener el grado de Artes, obligó a dicha Universidad a examinar a la Señorita Vega, y dejó sentado el principio del acceso de la mujer a los estudios universitarios.

Si de integración educativa se tratare, es conveniente hacer un análisis del Real Acuerdo de 24 de enero de 1799 en que la Capitanía General de Guatemala dictaba disposiciones para que se formaran las escuelas en todas las Provincias del Reino, como consecuencia de lo prevenido en distintas épocas por su majestad Don Carlos III, en las Reales Cédulas de 10 de mayo de 1770, de 28 de noviembre de 1772, de 24 de noviembre de 1774, de 22 de febrero de 1778 y de 5 de noviembre de 1782, donde se contemplaba la necesidad de conocer el estado en que se encontraban los diferentes pueblos con relación a la educación, a fin de poder resolver los problemas planteados. Ya aquí está manifiesto el interés en formular un método de enseñanza y de determinar los medios de que se valdrían para la escogencia de los profesores, los sueldos que deberían devengar y las normas para el alojamiento escolar, así como se sugiere la forma en que las comunidades deberían corresponder al esfuerzo de los maestros y la obligación de las autoridades civiles, políticas y religiosas de incrementar la enseñanza con carácter de unidad.

### **DON AGUSTIN AYESTAS**

Igualmente existe la misma preocupación a nivel superior manifestado por el Rector de la Universidad de San Carlos, en Guatemala, el Pbro. y Dr. Don José Simeón Cañas, quién conjuntamente con el claustro de la misma, al evacuar su dictamen el 9 de noviembre de 1803 obediendo disposición del Monarca español, en Cédula expedida en Aranjuez el 20 de mayo del mismo año, donde disponía que el Presidente y Capitán General y con audiencia de la Universidad, informara lo que le pareciere oportuno referente a la solicitud del Pbro. Don Agustín Ayestas, entonces Rector del Seminario Conciliar de San Ramón, en la ciudad de León, sobre la necesidad de elevar dicho Seminario a la categoría de Universidad; dictamen en el que se recono-

la necesidad de tomar una providencia que asegurando la más perfecta enseñanza de la juventud de Nicaragua, fuera también uniforme. Y así, en Real Cédula del 18 de agosto de 1806, se ordena que en el referido Seminario se confieran grados mayores, observando en esta materia, lo dispuesto en las Constituciones Universitarias de Guatemala, iniciando así la resolución de los problemas educativos a nivel regional.

### **EL PADRE MARROQUIN**

Si es necesario hacer resaltar a valores espirituales en el campo de la Educación, por qué no informar de la recia figura del Padre Marroquín, que funda escuelas de primeras letras y Colegios Mayores, como el de Santo Tomás de Aquino en 1559; que escribe gramática, Catecismo y vocabulario, e insta a los mulatos de la civilización cristiana que han llevado a nuestras tierras, para consuelo de nuestras necesidades, a la práctica de las lenguas vernáculas, para poder instruir y enseñar los rudimentos de las ciencias. Porque es convencido, de que instrucción es sinónimo de emancipación; que promovió la instrucción, que fundó colegios para niños huérfanos, que plantó los fundamentos de la Universidad de San Carlos, con su propio pecunio; que establece la primera biblioteca en Centroamérica; y que en su testamento, además de dejar sus bienes a la Universidad, hace ver a los Reyes de España la necesidad de su fundación.

Que se preocupó con mucho celo por el porvenir de los indios, resumiéndolo éste en su ideario, cuyos puntos más importantes son:

- 1º Que los indios no sean utilizados como cargas por ninguna vía y manera, pidiendo que la contratación se efectúe en bestias de cargas
- 2º Que los pueblos y naturales se junten para facilitar su instrucción.
- 3º Que ninguno reciba nada de los indios para no mal entenderlos, y
- 4º Que haya más religiosos para instruirlos con más eficiencia

### **EL OBISPO JUAN CARLOS VILCHEZ Y CABRERA**

Por qué no dar a conocer que el Obispo de Nicaragua, don Juan Carlos Vilchez y Cabrera, natural de Pueblo Nuevo, se propuso por todos los medios que pudo el adelanto de la instrucción de los nicaragüenses; que agregó nuevas cátedras a las ya existentes en el Seminario Conciliador de San Ramón fundado en el siglo XVII, y que obtuvo Real Cédula para ello.

### **FRAY ANTONIO MARGIL DE JESUS**

Que Fray Antonio Margil de Jesús, fraile franciscano, recorrió a pie y descalzo el territorio centroamericano, y que fue el más celoso y original de los misioneros; que Fray Francisco Antonio de Sarria, varón de virtudes, que es honra también de León, su ciudad de nacimiento, con recursos económicos propios, de sus familiares y amigos, penetra en las selvas de nuestra Costa Atlántica, para catequizar y civilizar a sus moradores y funda con caribes de la región, el pueblo hoy

desaparecido de Aguasca, en cuya labor le secunda el espíritu vehemente cristiano del Padre Cepeda, fundador del antiguo pueblo de Lovigüisca, cuyas ruinas desafían al tiempo entre la jungla vecinal de Acoyapa.

En ambas reducciones o pueblos, los aborígenes que lo poblaron aprendieron de los santos misioneros a criar ganado vacuno, aves domésticas, cultivo de frutos y cereales y las industrias de hilados y la fabricación de la teja y si aprendieron a conocer la doctrina de Cristo, aprendieron también el idioma español y las primeras enseñanzas de la aritmética y la moral cristiana

### **FRAY PEDRO LAGARES**

Y que Fray Pedro Lagares, Santo Misionero, funda en las selvas entonces impenetrables de Pantasma, en el departamento de Jinotega, los pueblos de San Francisco Nanaica, San José Paraca y Nuestra Señora de la Asunción de Patasma, cuyas ruinas de templos, escuelas, etc., defienden de su total exterminio, la intrincada maraña de raíces centenarias de enormes árboles cuyos ramajes han impedido la acción destructora de los vientos y las lluvias

### **DON LORENZO TRISTAN Y ESMONETA**

Que el Ilustrísimo Doctor Don Lorenzo Tristán y Esmoneta, promovió el progreso de las artes liberales y mecánicas, y fomentó los hilados y tejidos de algodón con tal perfección, que la Corte de Madrid movido por la justa admiración que le causara por los ejemplares que envió el Obispo de Nicaragua, afirmó que dichos artículos no sufrían competencia entre los muchos que llegaron a España en aquella época

### **MIGUEL LARREYNAGA**

Que don Miguel de Larreynaga, además de ser el gestor de nuestra independencia, sirvió las cátedras de Retórica y Filosofía en la Universidad de León, por llamamiento del Obispo de la Huerta y Caso. Que el presbítero y Doctor Don Tomás Ruiz fue Vice-Rector del Colegio Tridentino de León y profesor de Filosofía, Aritmética, Algebra, Geometría y Física y que es uno de los padres de nuestra Universidad Centenaria. Que Rafael Francisco Osejo, natural de Subtiava, fundó el Colegio de Santo Tomás, en San José de Costa Rica, que es la iniciación de la Universidad de esa hermana república centroamericana. Que don José Trinidad Reyes, primer Rector de la Universidad de Tegucigalpa en septiembre de 1847, hizo sus estudios en la Universidad de León. Que es a don José Zepeda a quien se debe la reglamentación de la enseñanza, la apertura de Centros Escolares y el restablecimiento de la Universidad. Que Máximo Jerez, el más claro y puro de nuestros valores patrios, al militar en política, nunca descuidó su vocación de maestro, fundando centros escolares en San José de Costa Rica, Tegucigalpa y Rivas; y de otros tantos que para no cansarnos no sigo mencionando

### **DON DIONISIO HERRERA**

Si de los postulados de la Educación se tratare, que ejemplos más hermosos nos presenta Don Dionisio de

Herrera, cuando en 1832 propone a la Asamblea del Estado los postulados de nuestra educación, después de la emancipación de Centroamérica de la corona de España, excluyendo el escolasticismo y las doctrinas de los siglos que él llamaba "Tenebrosos"; de Máximo Jerez, que formula las bases de la educación democrática el 17 de mayo de 1869, donde en el Convenio suscrito con don Tomás Martínez, don Francisco Baca y don Buenaventura Selva, se proponía, para contribuir a la realización de un cambio político, "la especial atención a la enseñanza primaria costeadá por el Gobierno, y que ésta fuera libre".

Por qué no provocar un análisis de los planes de estudio, para comparar los del 3 de marzo de 1826, donde se establecen las cátedras de Filosofía en todos los pueblos de la república, y se ordena la enseñanza elemental de la Aritmética, Geometría, Filosofía, Geografía y Física experimental, con el presentado en las cámaras legislativas de 1849, en cuya exposición enseñaban que se esperaba más de la educación pública que de la religión, de la moral, de la política y de la economía y que a los tres años de estudios se podría leer en Latín y en Griego; así como los planes de estudios de 1868 y los que posteriormente se han formulado para conocer de su proyección sobre la sociedad de su época, y de los caminos que obligaron a su modificación

La riqueza abundante de los elementos para la Historia de la Educación en Nicaragua, que me han servido para esta exposición sugieren la necesidad de formular procesos, investigaciones, verificaciones y finalmente, localizaciones adecuadas hasta estructurar la genuina historia de la Educación en Nicaragua, la que se integrará determinando los jalones sobresalientes que han orientado el desarrollo, adelantos y conquistas en todos los órdenes sociales, políticos, económicos, culturales y educativos

Hasta ahora ha sido discutible la formación y localización de la nacionalidad centroamericana, no obstante, el ánimo y buena disposición de todos los pueblos que habitan en el Istmo de Centro América. La falta de esta localización, la ignorancia, casi absoluta de los elementos constitutivos de su formación, son causas que mantienen el grado de indiferencia que experimentamos en la actualidad por la patria. Ya se trate de cada una de las Repúblicas del Centro de América, ya nos refiramos a su conjunto, la Patria Centroamericana.

La Geografía y la Historia de los pueblos, son los pueblos mismos. La Historia y la Geografía reúnen los elementos físicos y morales que conviven en todo sentimiento de patria

La Historia y la Geografía hacen u olvidan a los pueblos en el grado en que su Historia y su Geografía sea conocida por los integrantes de esos pueblos

En Nicaragua como en todo Centroamérica, estimo ha llegado la hora de revisar esos elementos geográfico-históricos hasta ajustarlos a realidades verídicas con cabalidad bastante para que comprendan todos los órdenes necesarios para el estímulo de la mística y amor patrióticos y difundirlos y servirlos por la educación.

Integrémonos a las nuevas corrientes político-sociales y económicas, pero antes integremos en cada uno de nosotros los valores físicos y morales contenidos en nuestro ayer histórico-geográfico, usando de las inquietudes que despiertan la educación integral